República de Colombia
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

Notaria Única del Círculo de Uribia
Ever Isad Peláez Solano
Notario Único
NIT 17844967-4
Diagonal 4 No 3-97 Tel 7177218
Uribia La Guajira –Colombia

ACTA DE POSESION DEL SEÑOR ELVEN MANUEL MEZA BARROS, COMO ALCALDE MUNICIPAL DE MANAURE, LA GUAJIRA, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL COMPRENDIDO DEL CUATRO (4) DE FEBRERO DEL 2.022 AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL 2023.-

En Manaure, Departamento de la Guajira, que hace parte del Circulo Notarial de Uribia, Republica de Colombia, a los cuatro (4) días del mes de Febrero del 2.022, siendo las once (11) A.M, ante mi **EDGAR JOSE MEZA BARLIZA**, Notario Publico Unico Del Circulo de Uribia, La Guajira, compareció el señor **ELVEN MANUEL MEZA BARROS** identificado con la cedula de ciudadanía número **17.857.085**, con el objeto de tomar posesión como **ALCALDE MUNICIPAL DE MANAURE, LA GUAJIRA**, para el Periodo comprendido DEL **CUATRO (4)** DE **FEBRERO** DEL **2.022** AL **TREINTA Y UNO (31)** DE **DICIEMBRE** DEL **2023**, elegido en los Comicios Electorales celebrados el dia **treinta (30)** de Enero del **2.022.** Al Posesionado se le tomó el **JURAMENTO LEGAL** y prometió cumplir bien y fielmente con los deberes y obligaciones que el cargo le impone y presentó la siguiente documentación:

1. - Copia Autenticada de la Credencial E-27
2. - Copia de la cedula de Ciudadanía y Copia de la Libreta Militar Autenticada.
3. - Declaración Juramentada donde manifiesta que NO tiene conocimiento En relación con la existencia de procesos alimentario pendiente y no ha Sido notificado en los términos señalados por la Ley, acerca de que se ha Presentado una demanda por alimento en su contra
4. - Certificado de Antecedentes Procuraduría General de la Nación
5. - Certificado de la Contraloría General de la Republica.
6. - Antecedentes penales y requerimientos judiciales de la Policía Nacional.
7. - Certificado de asistencia al Seminario de Inducción a la Administración Publica Para Alcaldes y Gobernadores electos 2020-2023, expedido por la ESAP
8. - Declaración Juramentada de Bienes y Rentas y actividad económica privada Persona Natural (Ley 190 de 1995).
9. - Hoja de vida.
10. -Certificado médico del estado Físico y Mental.
11. - Certificado de afiliación a EPS.

Acto seguido, el suscrito Notario Único del Circulo Notarial de Uribia, La Guajira, en nombre de la Republica y por delegación de la Ley 136 de 1994 Articulo 94, posesiono y tomó promesa formal de juramento, el cual presto manifestando: "**JURO A DIOS Y PROMETO AL PUEBLO CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LAS LEYES DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS Y LOS ACUERDOS**"

La presente Acta de Posesión para los efectos fiscales rige a partir del **cuatro (4)** del mes de **Febrero** del año dos mil **veintidós (2022)**.

En constancia se firma la presente acta de Posesión por quienes en ella intervinieron Se observó lo de Ley.

PC036593715
BQFZLPWOEX 24-12-21 PC036593715
NOTARIA UNICA CIRCULO DE URIBIA (G)
THOMAS GREG & SONS.

El suscrito Notario Único de Uribia, La Guajira, deja constancia expresa de todo lo anterior.

EL POSESIONADO (Fdo) _____

ELVEN MANUEL MEZA BARROS

C.C. No. 17.857.085, de Manaure La Guajira.

EDGAR JOSE MEZA BARLIZA

Notario Único del Círculo de Uribia, La Guajira.

NOTARIA UNICA
CIRCULO DE URIBIA (G)
Cesar Jimenez
NOTARIO (E)